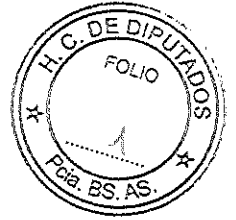




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 73 aniversario de la Declaración de los Derechos de la Ancianidad, proclamados por Eva María Duarte de Perón, el 28 de agosto de 1948.


SOLICITANTE
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3869 / 21 - 22



FUNDAMENTOS

El objeto del presente proyecto es la declaración de interés legislativo del 73 aniversario de la declaración de los derechos de la ancianidad. El 28 de agosto, es el "Día Nacional de la Ancianidad" proclamado en 1948 por la entonces primera dama, Eva María Duarte, esposa del presidente Juan Domingo Perón, cuando diera a conocer el decálogo de sus derechos.

Los Derechos de la ancianidad fueron incorporados a la Constitución Nacional de 1949, los que lamentablemente dejaron de tener vigencia cuando el dictador Pedro Eugenio Aramburu derogó la misma por decreto en 1956.

Sin perjuicio de ello, el decálogo de los derechos de la ancianidad, fueron presentados ante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas realizada en París el 18 de septiembre de ese mismo 1948, donde fueron aprobados y de ese modo universalizados.

Dice la presentación en la ONU, adoptada en su Tercera Asamblea: "Recomienda al consejo económico social de esa asamblea que sobre la base de esta declaración de derechos, realice los estudios relativos a la aplicación universal de los mismos con el propósito de proteger más ampliamente la defensa social y económica de los hombres que han llegado a la ancianidad.

El Ministerio de Trabajo fue el lugar donde aquél 28 de agosto dio lectura a la declaración de los derechos de la ancianidad luego de la cual los entregó a las manos del presidente Perón solicitándole que se los incorporase a la legislación nacional y a la práctica institucional de un país en marcha hacia una democracia popular, como se hiciera.

A partir de esa presentación de la República Argentina en las Naciones Unidas, el resto de los países del mundo comenzó a desarrollar esta temática.

La Argentina fue la adelantada mundial en legislar sobre los derechos de los adultos mayores en estos tiempos modernos. No solamente por su sanción a partir de la proclamación de los mismos por Evita sino que, fueron también adoptados por la Asamblea de las Naciones Unidas tal como se explicara precedentemente.

Al hacer entrega del documento "Declaración de los derechos de la ancianidad" al presidente de la República Juan Domingo Perón aquél 28 de agosto de 1948 Evita utilizó palabras que hoy mas que nunca debemos recordar y tener presentes:



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




“...Aquí también se dará comienzo a lo que la Ayuda Social, que tengo el honor y el deber de presidir, ha querido crear para reparar una injusticia e incluir en su labor solidaria a un sector del pueblo, que llega al ocaso de la vida huérfano de cariños y económicamente incapacitado para proveer a su necesidad...”

“...En el cuadro de nuestra actualidad social, que podemos exhibir como ejemplo ante el mundo, los ancianos desvalidos, Excelentísimo señor Presidente, son, para vergüenza nuestra, como una réplica dolorosa de lo que eran la mayoría de los argentinos laboriosos hasta el día en que la Nación oyó, de vuestros labios, que la justicia o era social y se arrancaba la venda hipócrita de los privilegiados que la enceguecía, o no era justicia ni era nada...”

“...Yo invoco, Excmo, Señor Presidente, ese espíritu constructor que no dejó ni dejará jamás las paredes de esta casa, para escudar con su fortaleza, con su honradez y con su fe los derechos de los últimos olvidados que nosotros nos negamos a olvidar por un sólo día más. La Fundación Ayuda Social “María Eva Duarte de Perón”, por intermedio mío, que soy la más humilde pero también la más entusiasta y apasionada de vuestras colaboradoras, proclama los derechos de la ancianidad...”

Fue la visión de esta gran mujer, figura indiscutible en la vida política y social argentina que logró instaurar más y mejores derechos para los adultos mayores, por lo que celebro su justa y fundamental intervención en ocasión de conmemorar el 73 aniversario de la declaración de los derechos de la ancianidad, siendo una jornada propicia para continuar promoviendo políticas públicas en favor de las y los adultos mayores.

Por todo lo expuesto, solicito a las legisladoras y los legisladores acompañen con su voto este proyecto de declaración.-


SOL...
Bloque Frente de Trabajo
H.C. Diputadas Fcia. de Bs. As.